

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de agosto de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Canalización del Manzanares****VENTA DE SOLARES**

Este Consejo abre concurso para la venta de un solar sito en la prolongación del Paseo Alto de la Virgen del Puerto, con una extensión de 39.979,13 pies cuadrados.

El concurso tendrá lugar el día 15 del próximo mes de septiembre en las oficinas de este Organismo, calle de Villanueva, 14, de esta capital, a las doce treinta horas, y las proposiciones podrán ser presentadas hasta el día hábil anterior a dicha fecha en la Secretaría de la Dirección, sita en la misma oficina, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En la citada Secretaría se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta la víspera del señalado para la celebración del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1955.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.
8.175—O.

Este Consejo abre concurso para la venta de un solar sito en el Paseo del Marqués de Monistrol, con una extensión de 64.475,06 pies cuadrados.

El concurso tendrá lugar el día 15 del próximo mes de septiembre en las oficinas de este Organismo, calle de Villanueva, 14, de esta capital, a las doce horas, y las proposiciones podrán ser presentadas hasta el día hábil anterior a dicha fecha en la Secretaría de la Dirección, sita en la misma oficina, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En la citada Secretaría se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta la víspera del señalado para la celebración del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1955.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.
8.176—O.

**MINISTERIO DE INFORMACION
Y TURISMO****Junta Central de Adquisiciones y Obras****SUBASTA**

Se convoca subasta para la realización de los proyectos de estructura, albañilería, adaptación y decoración de los estudios de Televisión de la Dirección General de Radiodifusión, por un importe de ejecución material de 1.122.668,62 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 5 de agosto de 1955.

**Modelo de proposición
(Para subastas)**

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle núm. de profesión en (1) enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), que representa una baja del (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc. de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

3.193.—O.

**GOBIERNO GENERAL DEL AFRICA
OCIDENTAL ESPAÑOLA****Junta de Adquisiciones****CONCURSO**

Por haber sido declarado desierto el concurso de vestuario anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de junio de 1955 se anuncia nuevamente para la adquisición de prendas y efectos confeccionados para el vestuario de las Fuerzas adscritas a la Presidencia del Gobierno en estos Territorios y cuya relación se detallaba en aquel BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las condiciones técnico-legales, modelo

de proposición y características necesarias se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Marruecos y Colonias—Sección de Ifni—, en Madrid, y en la Delegación del Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Africa Occidental Española, en Tetuán, avenida de Tángier

Este concurso se celebrará en la plaza de Sidi Ifni a las diez horas del día en que se cumplan los treinta días de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, siendo nulas las ofertas que se reciban después de las diez treinta horas de dicho día o que no se ajusten al modelo de proposición oficial.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

3.206.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MURCIA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Luis Asanza Gimeno.
Emplazamiento: Carretera de Beniján (Murcia).

Capital total: 150.00 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de blanqueo y apresto de borras de regenerado e hilaturas con los elementos siguientes:

Un secadero de túnel con caldera y ventilador.

Un diablo abridor-limpiador con batuar y aspirador; y

Una prensa embaladora.

Sustituir un hidro-extractor por otro centrífugo, accionado por motor de 2 C. V.

Capacidad de producción: 150.000 kilogramos de borras blanqueadas al año.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

8.026.—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Excm. Diputación Provincial.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 119.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico para reparaciones propias con los elementos siguientes:

Un torno.

Un taladro.

Una sierra; y

Un equipo de soldadura eléctrica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

8.027.—O.

Peticionario: Cooperativa del Campo y Caja Rural de Nuestra Señora de los Remedios.

Emplazamiento: Archena (Murcia).

Capital total: 650.231 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes:

Tres calderas de bañomaria, dos calderines de escalde y sección completa de fabricación de envases.

Producción: 950.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

8.028.—O.

Peticionario: Don Andrés Pérez Nor-tes.

Emplazamiento: Ceuti (Murcia).

Capital total: 73.785 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de conservas vegetales con los siguientes elementos:

Dos calderas de bañomaria, un calderín de escalde, una pasadora y una cerradora.

Producción: 125.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

8.029.—O.

Peticionario: Don Mateo López Jara.

Emplazamiento: Ceuti (Murcia).

Capital total: 248.785 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes:

Dos calderas de bañomaria, un calderín de escalde, una cerradora y una pasadora.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

8.030.—O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hielo Frigo, S. L.».

Objeto. Legalizar el funcionamiento de una industria de fábrica de hielo establecida en Alcalá de Guadaíra.

Producción: 5.750 kilogramos por jornada de trabajo, siendo en la campaña de cien días de 575.000 kilogramos de hielo.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 25 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

8.024.—O.

VALLADOLID

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Germán Gómez Ruiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Velliza.

Capital: 125.290 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V., de 340 metros de longitud y transformador de 50 KVA. para servicio de las eras de la localidad, derivando de línea propiedad de la «Empresa Tomás Alonso».

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.574.—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Químico Orgánicas, S. A.».

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de celulosa y cartón, establecida en esta capital, calle de Segovia, número 127, un secadero mecánico en sustitución de los actualmente instalados.

Producción: No variará.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 21 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.573.—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Basilio Pujana Echeandía.

Domicilio: Tivoli, número 4.—Bilbao.

Objeto de la ampliación: Dedicarse en su industria de taller mecánico y entallado de metales a la fabricación de menaje de cocina y aparatos eléctricos de uso doméstico.

Capacidad de producción anual: Sartenes eléctricas, 15.000 unidades; cueceleches eléctricos, 5.000 unidades y piezas de menaje de cocina, 10.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, núm. 45).

Bilbao, 20 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.043.—O.

Peticionario: Don Fabio Murga Acebal.

Domicilio: Valmaseda.

Objeto de la petición: Ampliar su sección de fundición al horno eléctrico con la instalación de nuevo horno eléctrico de arco, trifásico, de 500 KVA., para dedicarlo a la producción de aceros en lingote y piezas moldeadas, y lingotes y piezas de hierro colado.

Capacidad de producción: Con la instalación del nuevo horno aumentará la producción en 2.300 kilogramos diarios

de hierro colado y 3.300 kilogramos de acero en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, núm. 45).

Bilbao, 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.045.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio Villalba San Félix.

Domicilio: Errecagane.

Objeto de la implantación: Instalación de una industria de tintorería y limpieza de ropa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, núm. 45).

Bilbao, 21 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.044.—O.

DISTRITOS MINEROS

CIUDAD REAL

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Concesión

Número, 11.535; nombre, «Paloma»; mineral, piedra pómez; hectáreas, 172; término municipal, Almagro; número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia, 63; 27 de mayo de 1955.

Permiso de investigación

Número, 11.571; nombre, «Ampliación a Virgen de la Cabeza»; mineral, plomo; hectáreas, 18; término municipal, Solana del Pino; número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia, 74; 22 de junio de 1955.

TERUEL

Concesiones

Número, 4.820; nombre, «Ampliación a la Nalona»; mineral, carbón; hectáreas, 117; término municipal, Cañada Vellida; número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, 74; 22 de junio de 1955.

Número, 4.822; nombre, «Amparín»; mineral, carbón; hectáreas, 100; término municipal, Olba; número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia, 75; 24 de junio de 1955.

VIZCAYA

Permiso de investigación

Número, 12.421; nombre, «Teresita»; mineral, espato fluor; hectáreas, 352; término municipal, Carranza; número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia, 66; 10 de junio de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

3.508, 3.543 y 3.547.—O.

PALENCIA

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero han sido cancelados los expedientes de los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número, 2.961; nombre, «Sosa»; términos municipales, Salinas de Pisuegra, Quintanaluengos y Ligüerzana; peticionario, don Luis Migoya Soto; causa de la cancelación, renuncia.

Número, 2.962; nombre, «Salada»; términos municipales, Salinas de Pisuegra y Barruelo de Santullán; peticionario, don Luis Migoya Soto; causa de la cancelación, renuncia.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Palencia.

Palencia, 2 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García-Lomas.
3.534.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 del pasado mes de mayo, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle Andrés de la Cuerda, entre las de Guzmán el Bueno y Blasco de Garay, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata. de 545.206,54 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 13.630,16 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veinticuatro días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo 11, artículo tercero, concepto

séptimo, partida 33, del vigente presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de agosto de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación, etc., etc., en la calle de Andrés de la Cuerda.

Don que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle Andrés de la Cuerda, entre las de Guzmán el Bueno y Blasco de Garay, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia» en los días y de de 195... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

3.190.—O.

JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

En cumplimiento de acuerdo capitular plenario, fecha 26 de abril del año en curso, y de conformidad con el Reglamento vigente sobre contratación de las Corporaciones Locales, se convoca concurso público para adjudicar en sistema de concesión administrativa el servicio de autobuses urbano de esta municipalidad, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la fecha expresada y que expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, mediante inserción del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 4 de mayo de este año, a los efectos del artículo 24 de dicha Ordenación reglamentaria, no ha sido objeto de reclamación de clase alguna.

El objeto de la contratación lo constituye la concesión administrativa para la explotación del servicio de autobuses urbanos de esta ciudad, durante veinte años, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura pública por el que aquélla se formalice, de conformidad al pliego de condiciones anteriormente expresado, que con el expediente de su razón se encuentra expuesto durante el plazo de licitación en el Negociado Central de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

La garantía provisional que se exige a los licitadores para tomar parte en el concurso es la de veinticinco mil pesetas, y la garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario asciende a cien mil pesetas, pudiendo constituir una y otra

en metálico y en los valores públicos admisibles que determina el artículo 76 del Reglamento expresado, que habrán de ser depositados en los lugares a que se refiere el artículo siguiente.

Se formularán las proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio y las Memorias, proyectos y documentos de toda índole que se exigen en el pliego de condiciones regulador de la contratación deberán presentarse con las proposiciones, estando facultados los licitadores para sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en el pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las plicas serán presentadas dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en la Secretaría municipal, de las diez a las trece horas, creándose, por lo tanto, el término de admisión a las trece horas del último día de dicho plazo, y dichas proposiciones irán acompañadas en sobre separado de los documentos, planos, gráficos y demás elementos que unirán para ilustrarla, cumpliéndose en este respecto cuanto previenen las condiciones 35 y 36 del pliego regulador.

Tendrá lugar el acto licitatorio de apertura de los pliegos presentados al concurso, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, ante la Mesa, constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y la asistencia del Secretario de la Corporación, que autorizará el acta, dándose por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los servicios competentes municipales o a los técnicos que la misma designe para que informen acerca de mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, pudiendo el excelentísimo Ayuntamiento efectuar la adjudicación o declarar desierto el concurso.

Finalmente se hace constar no ser necesaria autorización alguna especial para la validez del contrato a que se refiere el número 5 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Jerez de la Frontera, 3 de agosto de 1955.—El Alcalde, Alvaro de Domecq.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en calle de número en nombre propio (o de la persona o entidad que represente), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación y contratación de la concesión administrativa del servicio de autobuses de la municipalidad de Jerez de la Frontera, formula la presente proposición, de conformidad con las estipulaciones del pliego de condiciones del concurso anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, comprometiéndose a establecer y explotar dicho servicio en la forma siguiente:

La reseña circunstanciada de los vehículos automóviles que ofrece el firmante para el servicio, según pliego de condiciones, aparte de los que ha de adquirir, actualmente en funcionamiento, son:

Un coche marca de H. P., de las dimensiones y características que siguen (se dirá la reseña de los vehículos que el licitador ofrezca).

Los itinerarios serán
El cuadro discriminatorio de los precios de tarifas es el siguiente
Las mejoras que el proponente ofrezca son

La financiación del Servicio será
Otras obligaciones y condiciones que

el firmante se compromete a efectuar para el mejor funcionamiento del servicio, además de la comprendidas en el pliego de condiciones, son las siguientes:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
3.177—O.

CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA DE MADRID

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Madrid, debidamente autorizada por la Superioridad, pone en conocimiento del público en general que el próximo día 24, a las once de la mañana, sacará a subasta «Cinco tractores marca «Fordson Mayor», de 34 HP., con rueda neumática, trisurcos, de origen, y debidamente transformados para consumo de petróleo agrícola, en estado de funcionamiento.

El material citado puede ser examinado en los Almacenes de este Organismo, sitos en la calle de Nuestra Señora del Carmen, número 9 (Puente de Vallecas), de nueve y media a catorce.

Los pliegos de condiciones se hallan expuesto para su examen en las oficinas de esta Cámara, avenida de José Antonio, número 69, sexto, de nueve y media a catorce.

El importe de este anuncio será a cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de agosto de 1955.—El Presidente, Luis Fernández de Heredia.
3.191.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A.

«FACONSA»

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de septiembre, a las once treinta de la mañana, en plaza Caudillo, 26, para cumplimentar los artículos 13 y 15 de los Estatutos y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Valencia, 4 de agosto de 1955.
3.656.—P.

VINOS BADIOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 1 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Buenavista, número 9, barrio de Alza, jurisdicción de San Sebastián (Guipúzcoa), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

a) Nombramiento de Administradores.
b) Venta por la Sociedad del derecho de elevar pisos en una casa de su propiedad.

San Sebastián, 2 de agosto de 1955.—El Secretario en funciones del Consejo de Administración.
8.181—P.

AGRICOLA GANADERA ANTELANA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 20 de septiembre (veinte de septiembre), a las doce (12) horas, la que se celebrará en Tortosa, donde tiene su domicilio la Sociedad, en la calle San Blas, 41, 1.º (cuarenta y uno, primero), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954-55.

2.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración a quienes correspondan cesar o reelección, en su caso.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955-56.

4.º Fijación del valor de las acciones a los efectos del artículo undécimo.

5.º Ruegos y preguntas.

Al propio tiempo se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el propio local donde se celebre la ordinaria, para el propio día, a las dieciséis (16) horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Traslado del domicilio social, con

la consiguiente modificación de Estatutos.

2.º Convalidación, ratificación o rectificación de los acuerdos adoptados por la Junta general celebrada el 28 de junio de 1954.

3.º Modificación del artículo 39 (treinta y nueve) de los Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudiera celebrarse cualquiera de dichas Juntas en primera convocatoria, aquella se celebrará en segunda en el siguiente día, a la propia hora y en el mismo domicilio.

Tortosa, 2 de agosto de 1955.

8.184—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MURCIA

EDICTO

Don Fernando Rubiales Poblaciones, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres, con jurisdicción prorrogada al Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con sujeción al procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Alvaro Fontes Espinosa, en nombre de don Matias García Maestro, contra don Luis Grech Laborda para la efectividad de dos préstamos hipotecarios, que ascienden a ciento treinta mil pesetas, más los gastos y costas, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar de nuevo a la venta en pública subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado—sito en el piso segundo del edificio de la Audiencia, plano de S. Francisco—, el día diecisiete de septiembre próximo y hora de las once, bajo las condiciones que se expresan:

Una casa vivienda sita en el término de esta ciudad de Murcia, partido de La Alberca, sitio denominado de «Santo Angel», que está enclavada en el centro de un trozo de terreno plantado de almendros, árboles frutales y parrales, con la cabida total, tierra y casa, de mil ochenta y siete metros cuadrados; la casa consta de varias habitaciones en una sola planta, con un torreón y dos terrazas, y el resto de la cubierta, tejado con teja alcantina; tiene cochera y, además, hay en la finca una balsa-algaida. Está la finca cercada con alambrada sujeta con postes. Linda: por Norte, tierras de doña Clotilde Romero Elorriaga, calle por medio; Sur, parcela de don Jesús Martínez; Levante, con el camino de la Luz, y al Poniente, con terrenos de don Angel Ródenas.

Valorada en ciento sesenta y cinco mil pesetas en las dos escrituras de hipoteca.

Condiciones

Primera.—Para esta segunda subasta servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de ciento veintitrés mil setecientos cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento del tipo por que sale a subasta la finca en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Cuarta.—Que los autos y la certifica-

ción del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en la misma, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Murcia, dos de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Rubiales Poblaciones.—El Secretario, Eduardo Tejada.

8.182—A. J.

SAN SEBASTIAN

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 330 de 1954, promovido por el Procurador don Eduardo Cobos Imaz, a nombre de don José María Caballero Prorral, contra otros, y don José Luis Gómez Aizpurúa, que al parecer se trasladó a Bruselas, ha acordado por providencia de esta fecha se emplace por segunda vez a dicho demandado, don José Luis Gómez Aizpurúa, que se halla en domicilio ignorado y al parecer en Bruselas, para que en el término de cinco días y en debida forma legal se persone en dichos autos, compareciendo legalmente representado y bajo apercibimiento de lo que proceda en derecho, haciéndose saber al mismo que las copias las tiene a su disposición en Secretaría y la presente sirve de cédula de emplazamiento. La cual, conforme se ha mandado, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de costumbre.

En su virtud y por medio de este edicto queda emplazado por segunda vez el demandado don José Luis Gómez Aizpurúa.

San Sebastián a 26 de julio de 1955.—El Secretario, Miguel Alvarez.

8.169.—A. J.

BETANZOS

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace pública la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de José Antonio Patiño Caseiras, de setenta años, hijo de Manuel y Manuela, soltero, natural y vecino de Bergondo, de donde se ausentó para Buenos Aires hace cincuenta años, careciéndose de noticias e ignorándose su paradero desde 1917.

Dado en Betanzos a 11 de julio de 1955. El Juez de Primera Instancia, accidental, Guillermo Nodar.—El Secretario, P. S., Ramón Isasi.

7.742—A. J.

y 2.º 8-8-1955